



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0114-2019-GLDSA/ALC

San Andrés, 14 Marzo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77º del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del cuerpo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0004-2019-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2019; se designó a la Señora: BERTHA MELCHORA GARCIA DIAZ, como **SUB GERENTE DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**, sin embargo el despacho de Alcaldía ha visto por conveniente dar por concluida su designación dejando sin efecto la resolución en mención y agradecer los servicios prestados;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación de la Señora: Bertha Melchora García Díaz en el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**; en consecuencia **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2019, debiendo efectuar la entrega del cargo de acuerdo a lo precisado en la Directivas vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir de la fecha a la Señora: BERTHA MELCHORA GARCIA DIAZ, en el cargo de **SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**.

...//